

ACTA No. 94
JUNTA DIRECTIVA
FUNDACIÓN PARA PERSONAS MAYORES - FUNDAMA

En Bogotá, siendo las 9:30am, a los 19 días del mes de marzo de 2025, previa convocatoria escrita de fecha 18 de febrero de 2025, efectuada por la Directora Ejecutiva, enviada al correo electrónico registrado de cada uno de sus integrantes, se reunió en forma ordinaria y en forma virtual, a través de la plataforma Meet, la Junta Directiva de la FUNDACIÓN PARA PERSONAS MAYORES – FUNDAMA.

ASISTENCIA

Miembros de Junta Directiva, asistentes: María Camila Umaña, Dora Cetina, María Josefina Suárez, Jorge Uzcátegui, Santiago Uzcátegui y Edgar Oviedo. Estuvo presente como invitada, Yolanda Orjuela, en su calidad de Revisor Fiscal.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum deliberativo.
2. Elección de presidente y secretario de la reunión.
3. Nombramiento de comisión para la aprobación del acta.
4. Informe de Gestión - Aprobación
5. Informe del Revisor Fiscal.
6. Estudio y aprobación de estados financieros certificados y dictaminados a 31 de diciembre de 2024
7. Designación de miembros de Junta Directiva y de Revisor Fiscal
8. Aprobación destinación de excedentes a 31 de diciembre de 2024.
9. Informe de la construcción del Albergue en Suba.
10. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1- VERIFICACIÓN DEL QUORUM DELIBERATIVO

Con la asistencia de 6 miembros principales de la Junta Directiva, se constató la existencia de quórum para deliberar.

2- ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN

La Junta Directiva por unanimidad, designó a Dora Cetina, como presidente de la reunión, y a Edgar Oviedo, como secretario de la reunión, quienes aceptaron la designación.

3- NOMBRAMIENTO DE COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA.

La Junta Directiva por unanimidad, nombró a Santiago Uzcategui y María Camila Umaña, como comisionados para la aprobación del acta de la reunión, quienes aceptaron el nombramiento.

4- INFORME DE GESTIÓN - APROBACIÓN.

La señora María Camila Umaña, lee su informe de gestión en los siguientes términos:

Bogotá, febrero 12 de 2025

Miembros
Junta Directiva Fundama
Ciudad

Estimados Miembros Junta Directiva,

Como siempre nuestro agradecimiento por su ayuda y compromiso con la Fundación.

Las principales actividades desarrolladas durante el año 2024 fueron las siguientes:

- PRÉSTAMO BANCOOMEVA

En febrero del año 2024 iniciamos el pago del crédito con Bancoomeva por valor de \$3.700 millones a una tasa de IBR más 7.5%, a un plazo de ocho años, con cuota fija de capital de \$34.905.600 pesos más los intereses. El IBR en diciembre de 2024 se situó en 10.52%. A la fecha de este informe (12 de febrero de 2025) la IBR está en 9.48%.

El saldo del crédito a 31 de diciembre de 2024 fue de \$ 3.272.918.000.

- ALBERGUE FUNDAMA SUBA

Como recordarán, la construcción del edificio se terminó en el mes de mayo de 2023, quedando pendientes la conexión de los servicios públicos y la instalación de medidores a los apartamentos y zonas comunes. Los medidores de agua de los apartamentos quedaron instalados en el mes de octubre de ese año y el servicio de gas para la cafetería y lavandería en el mes de enero de 2024. La instalación de los medidores de energía solo se logró hasta mediados de junio del año 2024, un año y un mes después de haber terminado la obra.

El albergue inició el año 2024 con 10 residentes. La provisional de energía de la obra no permitió recibir sino cuatro residentes más en el primer semestre del año, hasta la instalación por parte de Enel de los contadores. El año 2024 terminó con 19 residentes.

En el mes de julio empezaron a funcionar los dos ascensores en la sede. La celebración de la Santa Misa se inició en agosto con dos oficios a la semana y en septiembre se contrató con una empresa de enfermería la prestación del servicio permanente para la asistencia de los residentes.

Lo único que está pendiente para cerrar la contabilidad de la obra de Suba es la instalación del contador de energía del sistema de incendio con su certificación Retie y la cancelación de \$2.082.500, saldo adeudado a la empresa Señal.

El valor de la cuenta construcciones en curso a 31 de diciembre de 2024 fue de \$ 11.645.320.000. Sumando el costo del terreno (\$2.110.000.000), da un gran total de obra de \$ 13.755.320.000.

PRESUPUESTO EJECUTADO

El total de ingresos de la Fundación ascendió a la suma de \$4.025.062.413.

Los ingresos operacionales presentaron un menor valor de lo presupuestado en \$36.309.371 por la imposibilidad de recibir nuevos residentes en el albergue de Fundama Suba.

Los gastos presupuestados tuvieron un mayor valor de \$ 49.158.332.

Las cuentas que incidieron en este incremento fueron:

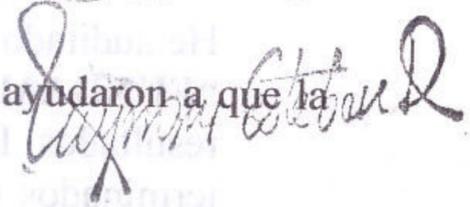
-Propaganda y publicidad- Se realizó propaganda radial en la emisora "Candela" en un espacio de boleros, durante cinco meses y luego en la emisora "Minuto de Dios" desde el mes de agosto hasta diciembre de 2024, para promocionar el albergue de Suba.

-Aseo y vigilancia- Presentó un mayor valor de \$28.283.720 por el cobro fijo de aseo, de los apartamentos desocupados de Suba.

-Mantenimiento Construcciones y Edificaciones- Este incremento fue causado por la remodelación de un mayor número de apartamentos en Fundama Usaqué.

-Mantenimiento equipo de oficina- Causado por la necesidad de instalar cámaras internas en el Albergue de Bachué para que cesaran inconvenientes entre los residentes y mayor vigilancia del trabajo de los empleados.

La disminución en los intereses del crédito y del cuatro por mil ayudaron a que la variación en el gasto no fuera mayor.



PRESUPUESTO PROYECTADO

Para el Presupuesto Proyectado del año 2025, se calcula una utilidad de \$618.161.197, proyectando una ocupación en Fundama Suba muy conservadora, del 44% al final del año 2025.

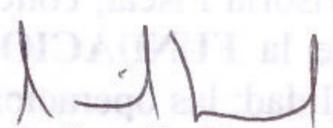
EXCEDENTES AÑO 2024

Los excedentes obtenidos en el año 2024 ascienden a la suma de \$596500.511.

Solicito autorización a la Junta Directiva para que los excedentes fiscales por valor de \$596.500.511 se destinen a constituir una asignación permanente para el mantenimiento y sostenimiento de los albergues de Usaquén, Cedro Golf, Anapoima, Bachué y Suba.

La Fundación cumple con la Ley 602 de 2000 sobre derechos de propiedad intelectual y las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999.

Cordialmente,


María Camila Umaña
Directora Ejecutiva

Después de algunos comentarios, la Junta Directiva por unanimidad aprueba el informe presentado por María Camila Umaña, en su calidad de Directora Ejecutiva.

5- INFORME DEL REVISOR FISCAL.

La señora Yolanda Orjuela, en su calidad de Revisora Fiscal, presenta su informe en los siguientes términos:

Señores
**Miembros de la Junta Directiva de la
Fundación para Personas Mayores "FUNDAMA"**

He auditado los Estados de Situación Financiera de la Fundación para Personas Mayores "FUNDAMA" al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes Estados de resultados, Estado de Cambios en el Fondo Social, y de Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, junto con sus correspondientes Notas y revelaciones a los Estados Financieros, que hacen parte integral de los mismos y son necesarias para el análisis y el entendimiento de las cifras. Dichos estados financieros, que se acompañan, son responsabilidad de la administración de la FUNDACION, ya que reflejan su gestión; entre mis funciones se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones de Revisoría Fiscal y efectúe mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría internacionales. Estas normas requieren que planeo y efectúe la auditoría para cerciorarme que los estados financieros reflejan razonablemente la situación financiera y los resultados de las operaciones. Una auditoría de estados financieros implica, entre otras cosas, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros, y evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración, y la presentación de los estados financieros en conjunto. Considero que mis auditorías proveen una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso en el párrafo siguiente.

En mi opinión los estados financieros auditados por mí, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Fundación para Personas Mayores "FUNDAMA", al 31 de diciembre de 2024 y 2023 los resultados de sus operaciones, los cambios en el Fondo Social, y sus Flujos de Efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Internacionales de contabilidad.

Con base en el desarrollo de mis demás labores de Revisoría Fiscal, conceptúo también que durante los años 2024 y 2023, la contabilidad de la FUNDACION se llevó de conformidad con las normas internacionales de Contabilidad; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores, se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de las actas se llevaron y se conservaron debidamente; y se observaron medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la FUNDACION y de terceros en su poder; se liquidaron en forma correcta y se pagaron en forma oportuna los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

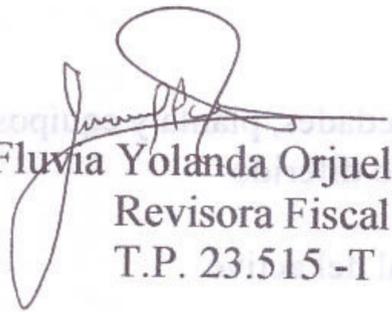
El informe de gestión de fecha 12 de febrero de 2025, correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2024, ha sido preparado por los administradores de la FUNDACION, para dar cumplimiento a disposiciones legales, y no forma parte integrante de los Estados Financieros auditados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 38 de la Ley 222 de 1995, me he cerciorado de que el informe de gestión contiene las informaciones exigidas por la Ley, y la información



financiera que contiene el citado informe, concuerda con los Estados Financieros correspondientes al año 2024. Mi trabajo como Revisora Fiscal se limitó a verificar, que dicho informe de gestión, contenga las informaciones exigidas por la Ley, y a constatar su concordancia con los Estados Financieros, y no incluyó la revisión de información distinta, de la contenida en los registros Contables de la Fundación.

Dentro del informe de gestión, se incluyó la expresión por parte de la gerencia de la validez del software y del cumplimiento de las normas sobre derechos de autor que establece la Ley 603 de 2000; de igual forma se incluye que la Fundación ha cumplido con las normas establecidas por el sistema de seguridad social integral, de acuerdo con los artículos 11 y 12 del decreto 1406 de 1999.

430.274	430.274	
17.308.838	17.308.838	
44.212	44.212	
17.874.107	17.874.107	


Fluvia Yolanda Orjuela Archila
 Revisora Fiscal
 T.P. 23.515 -T

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2025

6- ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS Y DICTAMINADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Previos comentarios, la Junta Directiva por unanimidad aprueba los estados Financieros certificados y dictaminados de la Fundación a 31 de diciembre de 2024.

3.700.000	3.700.000	
3.700.000	3.700.000	
3.850.040	3.850.040	
620	620	

(continúa)

FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES "FUNDAMA"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
(Expresados en miles de pesos)

Año terminado en
31 de diciembre de

Activos	Notas	2024	2023
Efectivo y Equivalente de Efectivo			
Instituciones financieras	3	288.310	237.397
Portafolio e Inversiones	3	140.968	54.426
Otras cuentas por cobrar	4	1.296	939
Total activo corriente		<u>430.574</u>	<u>292.762</u>
Propiedades, planta y equipos - neto	5	17.396.254	17.298.638
Activo diferido		47.275	44.215
Total del activo		<u><u>17.874.103</u></u>	<u><u>17.635.615</u></u>

Pasivo y Fondo Social

Pasivo corriente

Retenciones y aportes nómina		91.121	44.157
Impuestos por Pagar		8.068	7.956
Obligaciones con Empleados		89.920	67.927
Total del pasivo corriente		<u>189.109</u>	<u>120.040</u>

Pasivo a largo plazo

Obligaciones financieras	6	3.272.918	3.700.000
Total del pasivo a largo plazo		<u>3.272.918</u>	<u>3.700.000</u>

Total pasivo

3.462.027 3.820.040

Fondo Social

Aportes

Saldo al principio y final del año		650	650
------------------------------------	--	-----	-----

(continúa)

FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES "FUNDAMA"
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresados en miles de pesos)

Cámara
de Comercio
de Bogotá

Año terminado en
31 de diciembre de

Luzmary Esteban

	Notas	2024	2023
Revalorización del patrimonio			
Saldo al principio del año		2.607.378	2.607.378
Movimiento del año		0	0
		<u>2.607.378</u>	<u>2.607.378</u>
Reservas			
Reservas Ocasionales			
Saldo al principio del año		47.901	47.901
Saldo al principio y final del año		47.901	47.901
Asignación Permanente			
Saldo al principio del año		10.987.513	10.192.938
Movimiento del año		362.926	794.575
		<u>11.350.439</u>	<u>10.987.513</u>
Excedentes Acumulados			
Saldo al principio del año		(589,318)	(157.669)
Exceso de egresos sobre ingresos		596.501	362.926
Traslado a Asignación Permanente		(362.926)	(794.575)
		<u>(355.743)</u>	<u>(589.318)</u>
Ajustes por efectos Convergencia			
Propiedad planta y equipo			
Depreciaciones		606.009	606.009
Saldo al final del año		155.442	155.442
		<u>761.451</u>	<u>761.451</u>
Total Fondo Social		<u>14.412.076</u>	<u>13.815.575</u>
Total del pasivo y fondo social		<u>17.874.103</u>	<u>17.635.615</u>

Veáanse las notas que acompañan los estados financieros

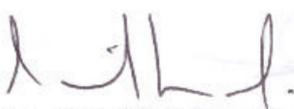
CAMILA UMAÑA SIERRA
 CAMILA UMAÑA SIERRA MARTHA FONSECA
 Representante Legal Contadora
 T.P. 76490 - T

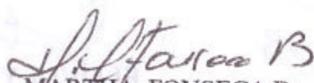
FLUVIA YOLANDA ORJUELA A.
 FLUVIA YOLANDA ORJUELA A.
 Revisora Fiscal
 T.P. 23515 - T
 (Veáse mi informe del 24 de Febrero de 2025)

FUNDACION PARA PERSONAS MAYORES "FUNDAMA"
ESTADO INTEGRAL DE RESULTADOS
(Expresados en miles de pesos)

	Notas	Año terminado en 31 de diciembre de	
		2.024	2.023
Ingresos Operacionales			
Donaciones		4.013.166	3.434.238
Total ingresos Operacionales		<u>4.013.166</u>	<u>3.434.238</u>
Ingresos No Operacionales			
Rendimientos financieros		9.889	14.223
Donaciones del Exterior		0	0
Recuperaciones		2.007	12.511
Total Ingresos No Operacionales		<u>11.896</u>	<u>26.734</u>
Total Ingresos		<u>4.025.062</u>	<u>3.460.972</u>
Egresos			
Administración	7	2.774.756	2.306.434
Financieros y otros		<u>650.941</u>	<u>787.342</u>
Total Egresos		<u>3.425.697</u>	<u>3.093.776</u>
Exceso de egresos sobre ingresos antes de impuesto de renta y complementarios		<u>599.365</u>	<u>367.196</u>
Impuesto de renta y complementarios	8	(2 864)	(4 270)
Exceso de ingresos sobre egresos		<u><u>596.501</u></u>	<u><u>362.926</u></u>

Veáanse las notas que acompañan los estados financieros


 CAMILA UMAÑA SIERRA
 Representante Legal


 MARTHA FONSECA B.
 Contadora
 T.P. 76490 - T


 FLUVIA YOLANDA ORJUELA A.
 Revisora Fiscal
 T.P. 23515 - T

(Veáse mi informe del 24 de febrero de 2025)

7- DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y DE REVISOR FISCAL.

La Junta Directiva por unanimidad decide no evacuar este punto, es decir, no hay ningún cambio en su actual conformación.

8- APROBACIÓN DESTINACIÓN EXCEDENTES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Con base en los estados financieros, previamente aprobados, durante el año gravable del 2024, se generaron unos excedentes de \$596.500.511.

De conformidad con el decreto 2150 de 2017, la Junta Directiva por unanimidad, aprueba que la mencionada suma de dinero (\$596.500.511), se destine a constituir una asignación permanente para el mantenimiento y sostenimiento de los albergues de Usaquén, Cedro Golf, Anapoima, Bachué y Suba. La asignación permanente tendrá un plazo máximo de 5 años.

9- INFORME DE LA CONSTRUCCIÓN DEL ALBERGUE EN SUBA

El señor Jorge Uscátegui, en su calidad de representante de USCATEGUI & ASOCIADOS LTDA, empresa con la que se contrató la construcción del albergue en Suba, presentó el siguiente informe de obra.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR JORGE USCATEGUI Y ASOCIADOS LTDA DURANTE 2024 EN LA SEDE "FUNDAMA SUBA"

En el 2024 el edificio estaba totalmente terminado únicamente faltaba la conexión de servicios públicos, energía eléctrica, acueducto y gas natural.

En su orden las actividades se desarrollaron como sigue:

1. TRÁMITES ANTE CODENSA PARA LA ENERGIZACIÓN DEL PROYECTO

Codensa aprobó la conexión a un transformador ubicado aproximadamente a 100 metros del edificio.

2. TRAMITES ANTE EL DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD

Estos trámites son necesarios para el manejo de tráfico en el sector. Se contrató con expertos de PMT (plan de movilidad de tránsito) y así obtener la licencia de excavación.

3. TRAMITES ANTE EL IDU

Estos trámites son indispensables para obtener la licencia de excavación, esta solicitud fue aprobada después de 3 meses y medio de tiempo.

4. CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE CONEXIÓN

Se iniciaron los trabajos para la canalización y luego instalar los cables de media tensión para la energización del proyecto.

5. INSTALACIÓN AL EDIFICIO

Se conectaron los cables de media tensión desde el transformador de la vía a la subestación del edificio, previo a esta actividad se obtuvieron los protocolos del transformador y las celdas de media tensión del edificio los cuales se encontraban vencidos.

6. TRAMITES ANTE CODENSA PARA LOS CERTIFICADOS

Para la conexión al edificio se requieren certificado RETIE y RETILAB necesarios para la energización del edificio.

El certificado RETIE se obtuvo y en el edificio conto con energía definitiva.

El certificado RETILAB esta pendiente de firma por parte de ENEL CODENSA ya que todos los requerimientos están cumplidos.

7. ENTREGA DE TRABAJOS AL IDU

Se hizo entrega al IDU de las obras civiles de la canalización de acometida y fue recibida a satisfacción.

8. ARREGLOS VARIOS

Debido a los asentamientos normales en el edificio se hicieron resanes y ajustes varios.

9. CAPTACION DE AGUA

Debido a las fuertes lluvias se evidenciaron fallas en la entrada de la rampa del sótano, se hicieron los correctivos correspondientes y quedaron con el funcionamiento apropiado.

10. CAMARAS SOTANO

Se instalaron cámaras adicionales de vigilancia en algunos puntos oscuros en las áreas de los depósitos del sótano, el cual quedo totalmente cubierto de cámaras para vigilancia

Bogotá marzo 19 2025

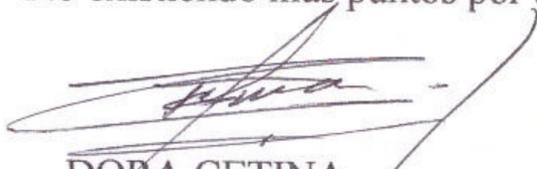
10- PROPOSICIONES Y VARIOS.

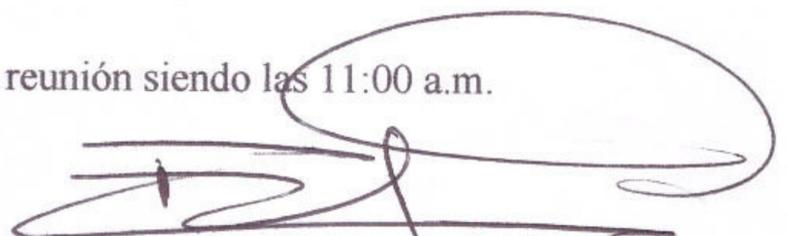
Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales, sobre el régimen tributario especial de las fundaciones, la Junta Directiva por unanimidad aclara y aprueba:

- (1) La Junta Directiva por unanimidad, autoriza a su representante legal, a gestionar la permanencia de la Fundación para Personas Mayores - Fundama, como entidad perteneciente al régimen tributario especial ante la DIAN.
- (2) La Junta Directiva por unanimidad, ratifica que el objeto social principal de la Fundación son actividades meritorias de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. Concretamente, realiza actividades de desarrollo social, específicamente otras actividades de atención a personas mayores en instituciones con alojamiento.
- (3) La Junta Directiva por unanimidad, deja constancia que los aportes recibidos por la Fundación, no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente, durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.
- (4) La Junta Directiva por unanimidad, ratifica que los excedentes de la Fundación no son distribuidos, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución o liquidación.
- (5) La Junta Directiva por unanimidad, hace constar que los cargos directivos de Fundación son: Junta Directiva y la Directora Ejecutiva.
- (6) Junta Directiva: (1) Aprobó por unanimidad los estados financieros de la Fundación a 31 de diciembre de 2024, presentados por la administración, debidamente certificados y dictaminados; (2) Aprobó por unanimidad el informe de gestión presentado por su representante legal; (3) Aprobó por unanimidad el proyecto de destinación de los excedentes.

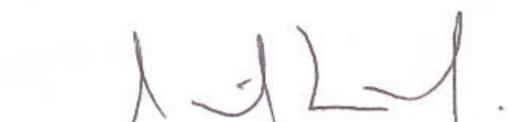
Los Miembros de Junta Directiva fueron convocados a la reunión, mediante comunicación escrita de fecha 18 de febrero de 2025, enviada a la dirección de correo electrónico que cada uno tiene registrada en la Fundación.

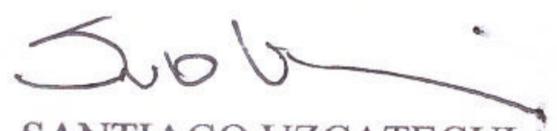
No existiendo más puntos por tratar, se terminó la reunión siendo las 11:00 a.m.


DORA CETINA
Presidente


EDGAR OVIEDO PÉREZ
Secretario

COMISIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL ACTA


MARÍA CAMILA UMAÑA
Comisionado


SANTIAGO UZCATEGUI
Comisionado